

ACTA CES 18-68

En las Instalaciones del Salón de Reuniones del Instituto Especializado en Ingeniería ITCA-FEPADE, a las dieciséis horas del día martes diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Presidente del Consejo, Maestro José Francisco Marroquín, de conformidad con el artículo 3 literal (a) del Reglamento Interno del Consejo de Educación Superior y con la asistencia de los siguientes Miembros Propietarios: Maestro José Francisco Marroquín, Dr. Moisés Martínez, Licda. Teresa Palacios de Chávez, Lic. Luis Alberto Gutiérrez, Dr. Edward Wollants Molina. Miembros Suplentes: Licda. Luz de María Martell, Licda. Elsy Escolar Santodomingo, Lic. Ricardo Ernesto Rivas, Lic. Fidel Nieto. Miembros Inasistentes con excusa: Ingeniero Luis Mario Aparicio, Lic. Julio Alfredo Rivas, Ing. Oscar Mauricio Barrios, Dr. William Mejía, Dr. Gorka Garate. Miembros Inasistentes sin excusa: Lic. Reynaldo López Nuila, Dra. Leticia Zavaleta de Amaya y Lic. Javier Argueta.

DESARROLLO:

1. COMPROBACION DE QUORUM

La secretaria verifica la asistencia para confirmar quórum legal.

2. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda con modificaciones, incluyendo un punto propuesto por la Licda. Martell en relación al nuevo CES.

3. LECTURA DE ACTA CES 18-67.

El Ingeniero Marroquín da inicio a la reunión señalando que el ACTA CES 18-67 fue enviada por correo electrónico, y de no haber observaciones se procede a su aprobación.

4.- SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE CARRERA NUEVA: MAESTRÍA EN DISEÑO DE PRODUCTOS- PRESENTADA POR LA UCA.

La Dra. Menéndez, Jefe del Departamento de Estudios Académicos DNES, explica el contenido de la Maestría, señalando que se trata de una Maestría especializada y se proyecta iniciar en el año dos mil veinte, es una iniciativa producto de los clúster, se señala que con relación a la planta docente propuesta hay cuatro de ellos que han obtenido sus títulos en el extranjero y se les ha solicitado que sean incorporados, pidiendo en este caso al CES opinión al respecto; la licenciada de Chávez consulta cuál es la gremial que está vinculada a este Clúster?, se indica que es el sector de manufactura liviana; señala el Ingeniero Marroquín que; sí a cada profesor visitante se le solicita que se incorpore el título

nos vamos a aislar como país; señala el Dr. Moisés Martínez, que estos son docentes salvadoreños que se han especializado en el exterior, y que ese fenómeno se está dando frecuentemente, consultando además sobre la búsqueda de alternativas para la agilización de los procesos, el Ingeniero Marroquín, indica que existe precedente de personas que pueden mostrar su idoneidad y su buen desempeño en aras de autorizar el ejercicio de la docencia; insiste el Dr. Moisés Martínez, que sería interesante facilitar el registro de los profesionales que vuelven del exterior para que a nivel nacional se cuente con datos actualizados de avances en educación superior, para que se evidencie su existencia; la licenciada Martell señala en breves palabras que la calidad de la UCA es indudable y que le parece una iniciativa sobresaliente para ser apoyada; que éste es un buen momento para retomar el tema y ser analizado en un futuro cercano a la luz de las modificaciones en la Ley de Educación Superior, pues en la actualidad solo indica que tenga el conocimiento y el grado académico a impartir; señala la Dra. Menéndez, que la tarea es velar por la calidad de los docentes que constituyen un modelaje para los estudiantes, agregando que ahora puede ser la UCA, pero nosotros no conocemos a futuro las propuestas de las demás IES, siendo que existe un proceso de incorporación, y que esto es para todos, esto puede de repente atentar contra la calidad, por eso se insistía en la incorporación. la Dra. Menéndez, muestra un ejemplo de los títulos presentados en el plan de estudio y el Dr. Moisés Martínez hace la reflexión de lo que ocurre con APAC, la cual tiene todas la infraestructura y las condiciones, pero no es una IES, insiste el Ingeniero Marroquín, señalando que el desarrollo de la política, implicará una nueva ley, y que esta carrera va a transformar la manufactura liviana, señala el Dr. Moisés Martínez que sería bueno sugerirle a la UCA, que animen al personal docente a incorporar su título, se PROCEDE A VOTAR, DANDO SU OPINION FAVORABLE POR UNANIMIDAD PARA LA APROBACIÓN DE LA CARRERA, Y SE RECOMIENDA SUGERIR A LA IES, QUE INVITE A LOS DOCENTES A REGISTRAR SU TITULO.

5- OPINIÓN DEL CES ANTE SOLICITUD UTEC DE OFRECER CARRERAS DE 4 AÑOS (UNO DE PROCESO DE GRADUACIÓN): LICENCIATURA EN COMUNICACIONES, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TODAS EN MODALIDAD PRESENCIAL.

Indicando la Dra. Menéndez, que al revisar los 4 planes de estudio y compararlos lo único que se identifica es que se saturan los primeros años con asignaturas, se expone un cuadro comparativo, entre la carrera de cuatro años, la de cinco años presencial y la de cinco años no presencial; a manera de ejemplo se hizo el ejercicio con una de las carreras y se ilustró de la manera que sigue:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES (INFORME TÉCNICO)

“Del Plan de Estudio”

- 1- El Art. 11 de la Ley de Educación Superior (LES) establece que: “*El grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto se otorga al estudiante que ha aprobado un plan de estudio que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina científica específica. Los planes de estudio académicos para la obtención de este grado, tendrán una duración no menor de cinco años y una exigencia mínima de ciento sesenta unidades valorativas”.* La cuestión a valorar es: ¿Hay límites? ¿Cuál es el tiempo de formación necesario para adquirir la calidad de egresado?
- 2- Se ha realizado una comparación exhaustiva entre: a) el plan de estudio vigente de cinco años de Licenciatura en Comunicaciones (presencial), b) el propuesto modalidad no presencial y c) el plan de estudio propuesto de cuatro años. Se determinó que no se identifica innovación curricular relevante en el plan de estudio propuesto de 4 años, se saturan los ciclos académicos con carga de asignaturas y unidades valorativas.
- 3- Al no identificarse elementos de innovación metodológica, de evaluación, ni de contenidos que sustenten la propuesta abreviada de 4 años, no se han realizado observaciones a los diferentes elementos que componen el plan de estudio, pues como ya se ha mencionado la carrera propuesta para cuatro años es similar a la carrera autorizada e implementada para cinco años, misma que su última actualización fue dada mediante Resolución DNES-GDA-DEA-005-2018 del 08 de enero 2018.”

Tabla comparativa entre planes de estudio de la carrera Licenciatura en Comunicaciones:

Ciclo académico	Licenciatura en Comunicaciones (plan propuesto de 4 años)		Licenciatura en Comunicaciones (plan vigente de 5 años)		Licenciatura en Comunicaciones NP (plan propuesto de 5 años)	
	Número de asignaturas	Número de unidades valorativas	Número de asignaturas	Número de unidades valorativas	Número de asignaturas	Número de unidades valorativas
I	5	20	4	16	4	16
II	6	24	5	20	5	20
III	6	24	5	20	5	20
IV	6	24	5	20	5	20
V	6	24	5	20	5	20
VI	5	20	5	20	5	20
VII	5	20	4	16	4	16
VIII	5	20	4	16	4	16
IX	-	-	4	16	4	16
X	-	-	3	12	3	12
Totales	44	176	44	176	44	176

Nota: son las mismas asignaturas en todos los planes; únicamente cambia el ciclo de entrega de algunas asignaturas en el plan de estudio propuesto de 4 años.

Lo que se observa en el mismo es que está más comprimido, y no se visualiza una nueva metodología, no se observa un régimen académico más riguroso, ¿por lo que surge la inquietud acerca de qué impacto puede ocasionar?, pero como unidad técnica se ha solicitado un rediseño en el plan de estudio; indica el Lic. Fidel Nieto, que en otros países

sí existen carreras de cuatro años, pero nuestra ley establece que son cinco años, así que aprobar algo así sería ilegal, y que esto puede atentar contra la calidad de la educación superior, y que en la actualidad el Marketing, se convierte en una función más de la Educación Superior de esta manera, siendo que disminuir el tiempo complicaría más la situación que tenemos en la educación superior; aclara el Ingeniero Marroquín que sí es posible graduarse en menos tiempo, siempre y cuando la exigencia lo justifique; así mismo, el ingeniero hace alusión a los exámenes de suficiencia, por lo que sí es posible, indicando que hay antecedentes, trayendo a cuenta el caso de la ESEN, en el que finalizaba en cuatro años y un año de práctica tutorada graduándose en el último año, que entiende la preocupación, y suena a uno de dos, a que no era necesario tener los cinco años, pero el nivel de exigencias sí se lleva 6 asignaturas es mayor; el Dr. Wollants, solicita se lea nuevamente el art. 15 de la LES, señalando que basado en la letra de la ley, el punto clave es basado en el análisis que se ha hecho, y si no hay créditos académicos de mayor exigencia, no cumple con el requisito de ley, eso es básicamente, porque el tema del alcance u objetivos mercadológicos, no son sujeto de análisis de parte del Consejo y se atreve a decir que ni de la DNES, pero sí no cumple con la exigencia, no cumple con la Ley, por lo que se recomienda que no procede; la licenciada Martell, consulta si en las tres carreras es igual?, indicando la Dra. Menéndez que sí se han analizado las tres carreras y se encuentran en iguales circunstancias, y además menciona la Dra. Menéndez que esperaban ver una metodología distinta. Aclara el Ingeniero Marroquín, que la propuesta, es terminar el plan de estudio en cuatro años, y graduarlos en cinco; señala el Lic. Fidel Nieto, que lo que ocurre es que siempre se graduarían en menor tiempo, trae a cuenta el Ingeniero Marroquín, el tema de las carreras escalonadas, poniendo de ejemplo la Universidad Don Bosco, con la articulación del Modelo APREMAT, y también el ITCA con MEGATEC, la ENA también está en esas condiciones, son modalidades válidas y el plan de estudios contempla un año de practica para poderse graduar; consulta el licenciado Ricardo Rivas que si la ley expresa que se puede acortar el tiempo?, se le contesta que sí, por parte del ingeniero Marroquín, cuestionándose que se debe hacer un análisis más a fondo, señala el Dr. Wollants, que podemos hacer un análisis sobre el deber ser, pero si nos apegamos a la letra de la ley, en cuanto a que no se está pidiendo acortar la carrera, sino que lo que piden es modificar la carga de las materias, y la UTEC no están pidiendo que se autorice menos tiempo, sino una modalidad diferente, la recomendación nuestra la cual no es vinculante, pero para el MINED el tema tiene que estar apegado a la Ley, independiente de consideraciones subjetivas, hay que revisar bien de nuevo se analiza nuevamente el cuadro comparativo, qué implica el plan de estudios?; el Dr. Moisés Martínez indica que lo que no queda claro, como va a ser el proceso de graduación en el último año, que la transparencia es importante, trayendo a consideración que en los años noventa se cerraron una serie de universidades que violaban la constitución, acá lo que está claro es que se comprimen cinco años en cuatro años, si vemos el proceso de graduación son ciento cuarenta y cuatro horas, eso se hace en medio año, una agravante es que dice que todos los años van a cambiar eso, entonces como queda el control de calidad de la DNES, entonces aunque hemos avanzado mucho esto pondría en peligro lo que se ha logrado a

la fecha, no se ve la claridad de lo que se le va a ofrecer a los estudiantes, y es en ellos en los que se está pensando en este momento, por lo que se le debe garantizar la seguridad de los mismos, y el futuro en términos de claridad y calidad del sistema, y que acá en el proceso de graduación hay algunos elementos que no son claros, y solo comprimir un plan de estudios no se violenta la ley en la carga, que va a pasar si se incrementa la carga?, puede haber más deserciones, reprobados, etc. Señala el ingeniero Marroquín que en el cuadro se indica que ellos van a completar el plan de estudio en cuatro años Señala el Dr. Moisés Martínez que se ha hecho un análisis técnico, pero sería bueno hacer un análisis jurídico y luego traerlo al CES, indica el ingeniero Marroquín, que recordemos que es una IES acreditada y que se somete a consideración de la DNES para efectos de registro para lo cual requiere una revisión previa; el Lic. Ricardo Rivas indica que lo que se está buscando es acortar la carrera. Indica el Dr. Wollants que la sugerencia debería ser, que se termine de analizar y luego se traiga al CES nuevamente. Señala el ingeniero Marroquín, que como es acreditada no se debe traer al CES, se trajo por la forma en que lo están solicitando con la variable del tiempo y ajustes en el proceso de formación indicando que existe precedente: ESEN, ENA, Carreras articuladas, solicitando que se haga un compás de espera, que se procese, y se va a profundizar la discusión al interior de la Dirección; señala el Lic. Fidel Nieto que el art. 15 de la LES indica que debe someterse al CES, cuando se trata de acortar la carrera señalando que habrá que hacer un análisis de las repercusiones legales, pero también las sociales, económicas y políticas. Se propone hacer un mayor análisis, en vista de que aún se cuenta con tiempo para responder; ACUERDAN: RECOMENDAR A LA DNES, QUE SE HAGA UN ANALISIS MAS PROFUNDO SOBRE LA PETICION EN EL PLANO JURÍDICO.

6.- EN CUMPLIMIENTO AL ART. 20 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ACERCA DE LA OPINIÓN DEL CES RESPECTO A LA COMISIÓN ESPECIAL A CONFORMAR PARA ANALIZAR EL CASO PRESENTADO POR LA SRA. KARINA MARISOL GUARDADO CASTILLO, QUIEN EXHIBE EXPEDIENTE DE TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN FOTOGRAMETRÍA E INFORMÁTICA, OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE STUTTGART, ALEMANIA.

Vista la documentación en referencia, y las propuestas de expertos que puedan conformar la Comisión Especial, se analiza el expediente haciendo mención de la importancia de las carreras no tradicionales para el país. SE PROCEDE A DAR OPINION FAVORABLE, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA INCORPORACION DE LA SRA. KARINA MARISOL GUARDADO CASTILLO, QUEDANDO INTEGRADA POR LOS ESPECIALISTAS MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARIO GIOVANNI MOLINA MASFERRER Y LUIS ALFONSO CASTILLO RAMOS, de quienes consta en expediente sus curriculum y atestados que les confieren la competencia para participar de la referida Comisión especial.

7.- VARIOS.

La Licenciada Martell, quien solicitó espacio dentro del punto Varios, comenta que se está en el proceso de elección de los delegados por parte de los sectores llamados por Ley a ser parte del CES; en vista de ello sugiere, que el acta final del CES de la presente gestión exprese los temas que se quedan como puntos prioritarios a impulsar, retomar y/o analizar desde el nuevo CES, por lo que se propone para la próxima sesión hacer una lista puntual, para sugerir al nuevo CES darles continuidad.